DICTAMEN D.A.J. Nº 993 del 16 de MARZO de 2017.-

REFERENCIA: DAJ Nº 603 LLAMADO MOPC Nº 71/16 LPN MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL LOTE 11 EMPRESA ADJUDICADA CONSTRUPAR SA CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1.-

LIC. LILIAN CAÑETE, DIRECTORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contratación solicita dictamen sobre el Convenio Modificatorio Nº 1 para la Obra: "**LLAMADO MOPC Nº 71/16 LPN MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL LOTE 11**", a cargo de la Empresa CONSTRUPAR SA.----------

ANTECEDENTES

1. Memorándum UOC Nº 964 de fecha 22 de febrero de 2017 de la Unidad Operativa de Contratación.----------
2. Informe de Revisión Documentaria DAT Nº 06 de fecha 21 de febrero de 2017 de la Dirección de Auditoría Interna.----------
3. Memorándum DCV Nº 293 de fecha 20 de febrero de 2017 de la Dirección de Caminos Vecinales.----------
4. Borrador de Resolución.----------
5. Borrador de Convenio Modificatorio Nº 1.----------
6. Copia del Contrato SG Ministro Nº 492/16.----------

NORMATIVAS APLICABLES

1. La Cláusula 4.3 de las Condiciones Generales del Contrato manifiesta: "El Contrato, una vez formalizado, sólo podrá modificarse mediante Convenios Modificatorios. Estas modificaciones deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 2051/03..----------

CONSIDERACIONES

1. El Memorándum UOC Nº 964 de fecha 22 de febrero de 2017 de la Unidad Operativa de Contratación remite el Borrador de Convenio Modificatorio y Proyecto de Resolución.----------

2. El Memorándum DCV Nº 293 de fecha 20 de febrero de 2017 de la Dirección de Caminos Vecinales Nota de la Empresa EDEC INGENIERIA, de fecha 16 de enero de 2017 que manifiesta. "*Remito adjunto el borrador del Convenio Modificatorio Nº 1 del Contrato SG MINISTRO Nº 492/16, a cargo de la firma CONSTRUPAR SA,*

Abog. Dionisio Meneles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Eduardo Vega Planas
Jefe de Area de Verificación y Archivo
de Disposiciones Normativas

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

adjudicada del llamado de referencia, como así también el proyecto de Resolución aprobando el Convenio. Al respecto , solicito sus buenos oficios en las gestiones que correspondan a la verificación institucional para su gestión de aprobación y firma correspondiente...".----------

3. La Resolución Nº 1807 de fecha 19 de octubre de 2016 del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 71/16 "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL" reza: "...Artículo 1º.- Adjudicar el Llamado MOPC Nº 71/2016 "**Licitación Publica Nacional para el mejoramiento de la transitabilidad de caminos no pavimentados en varios Departamentos de la Región Oriental" ID Nº 315017**, conforme al siguiente detalle: "...Lote 11 DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA..." .----------

CONCLUSION

Por tanto, esta Dirección considera que se hallan reunidas las formalidades legales exigidas para la formalización del Convenio Modificatorio N° 1, el cual modifica la descripción del Lote adjudicado en el Objeto del Contrato SG Ministro Nº 492/16 en la parte que dice: "...LOTE Nº 11 DEPARTAMENTO DE CENTRAL...", debe decir: "...LOTE Nº 11 DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA..." para el "**LLAMADO MOPC Nº 71/16 LPN MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL LOTE 11**", a cargo de la Empresa CONSTRUPAR SA, de conformidad a lo establecido en la Cláusula 4.3 de las Condiciones Generales del Contrato.----------

Atentamente.-

Abog. Dionisio A. Mareles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Eduardo Vega Planas
Jefe de Area de Verificación y Archivo
de Disposiciones Normativas

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000